

# BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Te ayudamos con 20€  
para tu conexión fija a internet

## CONVOCATORIA 2024



## BONOS DIGITALES DE CONECTIVIDAD



### ¿Qué son los bonos digitales?

Son ayudas destinadas a financiar la contratación de nuevos servicios de conexión a banda ancha o el mantenimiento de los ya contratados desde una ubicación fija, con una velocidad mínima de descarga de 30 Mbit, para personas o unidades familiares identificadas como vulnerables.

Estas ayudas se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, «financiado con Fondos Europeos - NextGenerationEU», dentro del Componente 15 inversión número 3

### ¿Quién puede solicitarlo?

Aquellos residentes en el territorio de la Comunidad de Madrid que sean perceptores de:

- Renta Mínima de Inserción (RMI).
- Pensión No Contributiva (PNC)
- Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- Prestación por protección familiar.
- Prestación ayuda emergencia social.
- Perceptores del subsidio por desempleo para mayores de 52 años.
- Perceptores del subsidio de garantía de ingresos mínimos de integración social de minusválidos.

### ¿En qué consiste la ayuda?

En un descuento de 20€ en la factura emitida por contratar un nuevo servicio de conexión o el mantenimiento de uno ya contratado (**Debe estar contratado con alguno de los operadores inscritos en el programa de Bonos Digitales para la Comunidad de Madrid**). Con una duración máxima de 12 mensualidades.

### ¿Qué otros beneficios existen?

Se garantiza el mantenimiento del servicio contratado de banda ancha en las mismas condiciones durante al menos un año desde que finalice el disfrute del bono, aunque sin el descuento de 20€

### ¿Qué operadores participan en el programa?

Deberás contratar el bono con alguno de los operadores inscritos en el programa. Puedes consultar en la siguiente dirección: [https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/06\\_Programa\\_UNICO\\_Banda\\_Ancha.aspx](https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/estrategias/Paginas/06_Programa_UNICO_Banda_Ancha.aspx), dentro del apartado “Contenidos relacionados”

### ¿Cómo lo puedo solicitar?

Tendrás que presentar una solicitud y, una vez comprobado que cumples con los requisitos, se te concederá la ayuda y podrás contratar el bono con alguno de los operadores asociados hasta el 15 de diciembre de 2024.

Puedes acceder al trámite [AQUÍ](#)

### ¿Es compatible con algún pack de operador?

Sí. La ayuda es compatible con productos convergentes de un operador, pero el descuento de 20€ sólo se aplicará sobre la parte de la factura correspondiente a la conexión fija y no sobre los demás componentes del pack (móvil, vídeo, televisión, terminales, ...).

### ¿Puedo renovar un bono si ya me concedieron uno en la pasada convocatoria?

No. Los bonos digitales se conceden por 12 meses sin posibilidad de prórroga o renovación.

## INFORMACION DE UTILIDAD



### ¿Dónde debo tramitarlo?

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subservenciones/bonos-digitales>

### Normativa

[Orden 117/2024, de 11 de septiembre, Consejería de Digitalización](#)  
[Orden 90/2023, de 9 de marzo, de la Consejería de Administración Local y Digitalización](#)